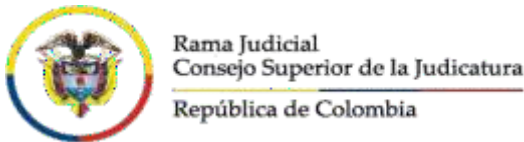


INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 201800060 00 (C201800060)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 1 de marzo de 2024 solicitud para la actualización de los oficios que comunican la terminación del proceso.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, se dispone:

Por secretaría, proceda a actualizar la fecha de elaboración de los oficios mediante los cuales se comunica el levantamiento de las medidas cautelares ordenado en el auto de 4 de noviembre de 2022, y remítanse al demandado memorialista para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA**

**Notificado mediante estado 014
de 24 de abril de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria**

Firmado Por:
Claudia Marcela Leon Rairan
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4b1f8f32c9bfd97a36aac8361aa6fb9786217ac2f9232200c981e22cc1b63bd**

Documento generado en 23/04/2024 04:37:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>